

## FEMINICIDIO: LA FALACIA DE LA VÍCTIMA PERFECTA

## FEMICIDE: THE FALLACY OF THE PERFECT VICTIM

Osiris Elin Rivera Trejo<sup>1</sup> / Lucy Ximena Useche González<sup>2</sup>

Recepción: 30/10/2020 / Evaluación: 30/01/2021 / Aceptación: 15/11/2021

### Resumen

Este artículo pretende evidenciar por medio de la categoría analítica del feminicidio y enfoque de género; que en el asesinato de mujeres no existe un perfil de víctima homogéneo, como hasta antes se creía. Con ello los actos de violencia hacia las mujeres y niñas se desvirtuaron y sirvieron para restar importancia a crímenes que iban aumentando tanto en cantidad y en crueldad, así como se dispersaban en todo el mundo, principalmente en América Latina. La caracterización de esas víctimas estaba a cargo de los medios de comunicación al igual que de las autoridades -eliminando en todo argumento la violencia estructural que se vive y padece por ser mujer y la subordinación del patriarcado, en donde las mujeres son un colectivo inferior- maximizando un problema de corte individual. La violencia feminicida, es un problema de dimensiones desconocidas y que interviene en todos los sectores sociales; por ello es necesario que la sociedad reconozca que no son hechos aislados las muertes violentas de las mujeres -puesto que estos ocurren tanto en el ámbito público como en el privado- omitiendo contenido discriminatorio y dejando de normalizar el ataque hacia ellas como una forma de escarmiento.

**Palabras clave:** Género/ Cultura/ Feminicidio.

### Abstract

This article tries to show through the analytical category of feminicide and gender approach; that in the murder of women there is no homogeneous victim profile, as was previously believed. As a result, acts of violence against women and girls were distorted and served to downplay crimes that were increasing both in quantity and cruelty, as well as dispersed throughout the world, mainly in Latin America. The characterization of these victims was in charge of the media as well as the authorities - eliminating in every argument the structural violence that one lives and suffers for being a woman and the subordination of the patriarchy, where women are an inferior group- maximizing an individual cutting problem. Femicidal violence is a problem of unknown dimensions and that intervenes in all social sectors; Therefore, it is necessary for society to recognize that violent deaths of women are not isolated events - since these occur in both the public and private spheres - omitting discriminatory content and ceasing to normalize the attack on them as a form of punishment.

**Keywords:** Gender/ Culture/ Feminicide.

1 Estudiante del Doctorado en Estudios Socioculturales, por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

2 Psicóloga especialista en salud familiar.

## Introducción

*“Quiero que mi hija sepa,  
donde quiera que esté,  
que la amo, y no voy  
a dejar de luchar hasta  
que se le haga justicia”*

*“Ahora mi hija no está,  
pero estoy yo señores,  
para hablar por ella  
y para defender sus derechos”*

*“No lo voy a dejar dormir en paz,  
aunque me lleve la vida  
lo voy a encontrar”*

*“Los hombres que acostumbran  
violentar a las mujeres  
van a saber que las penas,  
no nada más están plasmadas  
en las hojas”*

Marisela Escobedo Ortiz  
1958-2010

Buenas tardes mi nombre es Marisela Escobedo Ortiz y soy madre de Rubi<sup>3</sup> Marisol Frayre Escobedo y le he perdido el miedo a todo, le he perdido el miedo a la muerte que es lo peor que me podía suceder. (Pérez, Gil, Rafsky, Gutiérrez y Woldenberg, 2020).

Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez:

¿Cuántas veces se han atropellado mis derechos humanos? Desde el momento que los MP<sup>4</sup> mandaron el cuerpo de

mi hija a la fosa común sin ADN...  
Tan es así que he hecho 2 funerales.  
(axayacatl001, 2017).

Derivado de la desaparición y asesinato de mujeres, la década de los noventa en México es el inicio del reconocimiento de la violencia que viven y padecen las mujeres por razones de género. “Las muertas de Juárez” no solo situaron la mirada internacional en México debido al violento y sistemático asesinato de mujeres (con categorías aparentemente definidas como el perfil de las víctimas, al igual que el patrón de violencia en las causas de muerte) sino que también visibilizaron la pasividad e inoperancia del Estado para prevenir y resolver los crímenes; convirtiéndolo en un estado y sociedad pasivo y permisivo ante la violencia de género.

De acuerdo con la “Red Mesa de Mujeres Juárez”<sup>5</sup> de 1993 a 2016 fueron asesinadas 1462 mujeres solo en Ciudad Juárez. Las muertas de Juárez se convierten así, en un vergonzoso emblema de lucha para las mujeres que han perdido una hija, hermana, madre, etc., por el riesgo que se adquiere al desafiar a la cultura hegemónica y por ser mujer.

La lucha de las mujeres no ha sido estática, ha conquistado derechos, evolucionado y llegado a la gran mayoría de los países del mundo. Sin embargo, América Latina, sigue siendo una de las regiones con mayores niveles de violencia hacia ellas y posee un alto porcentaje de mujeres asesinadas. Por tal motivo, la unión de activistas, aca-

3 En documental “Las tres muertes de Marisela Escobedo” el nombre de la hija de Marisela Escobedo aparece escrito de las siguientes formas: “Rubi” y “Ruby”; para fines del presente artículo se optó por escribirlo como la primera opción.

4 Abreviatura de Ministerio Público, que es la fiscalía u órgano acusador del Estado en México. Es representante de la sociedad y tiene a su cargo el ejercicio de la acción penal, es decir; es considerado como la parte acusadora con carácter público. Para

mayor referencia consultar: <https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/dia-nacional-del-ministerio-publico-reconocimiento-a-la-vocacion-y-compromiso-del-mpf-con-la-justicia-y-el-bien-comun?idiom=es>

5 Es una red integrada por 10 organizaciones de la sociedad civil comprometidas con las mujeres. Surge a partir de la sentencia del hallazgo de los 8 cuerpos en el lugar llamado “Campo Algodonero”. Realizan una consulta ciudadana para conocer el sentir de la población de Ciudad Juárez con respecto a la violencia de género. Para más información dirigirse a: <http://www.mesademujeresjuarez.org/>

démicas, organizaciones civiles, fundaciones, colectivos, etc., han evidenciado que la muerte de mujeres cada vez más violenta, no son hechos individuales y aislados; por el contrario, responden a causas estructurales y a la pasividad social-patriarcal. Todas ellas, desde sus diversas áreas han decidido evocar a cada una de las desaparecidas o asesinadas y dar un resignificado a sus muertes. A través de la sororidad, la construcción de un léxico, conceptos, uso de teorías, tecnología, plataformas digitales -talleres, diplomados- medios de comunicación -convocar a marchas- y su participación e influencia en las áreas jurídicas en aras de buscar el reconocimiento de un tipo penal que otorgue un poco de justicia para las que ya no están, sus familias y para las que luchamos por un cambio.

### ¿Qué es el género?

El término género se ha puesto en boga recientemente dentro de la clase política y en los diversos sectores de la población; debido a las múltiples campañas realizadas en los medios de comunicación, principalmente las plataformas digitales (González, 2009). La nueva cultura de denuncias mediante el uso de las tecnologías ha derivado en manifestaciones internacionales; gracias a la viabilidad con la que se transmiten las noticias y por consiguiente la facilidad de organización que brindan las plataformas. Ejemplo de ello han sido los movimientos como “La Marcha de las Putas” o “Slut-Walk” (movilización callejera iniciada en Canadá en abril de 2011), que ponía en evidencia las violaciones y agresiones sexuales en contra de las mujeres; posteriormente en el año 2015, se daba a conocer las primeras denuncias de acoso sexual de varias artistas de cine hacia un productor, dando origen en el año 2017 el movimiento conocido como #MeToo; un ejemplo más fueron las marchas de mujeres en contra de la investidura de Donald Trump realizadas

en diversas ciudades del mundo (Chidgey, 2019).

Sin embargo, los mismos medios son espacios en los que también se promueve la misoginia y la vaguedad en cuanto a la información. Por todo ello, cuando se habla de género en las diversas plataformas digitales su acepción es limitada, tanto en su difusión y en la transmisión de su conocimiento, debido al contexto político androcentrista imperante. Tal como lo señala Scott, la política hace al género (Scott, 1996).

De ahí que el género ha sido clave en la teoría y política feminista.

En torno a ello los estudios de género se han encargado de establecer por medio del estudio de las relaciones socioculturales, como el ser mujer es una construcción social y no un hecho natural. Ésta, es instaurada por relaciones de poder y acotada en un tiempo y lugar determinado (González, 2009).

En un inicio es el psicólogo John Money quien utiliza en 1951, el término *gender* para hacer referencia a la cultura, especialmente al ámbito educativo como formador de identidad sexual. Posteriormente fue Robert Stoller quien adopta el término género para distinguir el sexo social asignado del sexo biológico (González, 2009).

Para el año de 1975 Gayle Rubin acuña el término de sistema sexo-género, que consiste en: “un conjunto de dispositivos que transforman la sexualidad biológica en actividad humana, desde tres perspectivas clave, para explicar el origen del patriarcado” (Rubin, 1996:58). A partir de ello se pueden distinguir los rasgos anatómicos de los rasgos culturales o sociales. Es decir, de aquellas conductas que las sociedades prescriben a los individuos de cada sexo.

Con el sistema sexo-género se pone en evidencia la subestimación de las mujeres frente a la exacerbación masculina, destacando que esta condición no obedece a

cuestiones fisiológicas, al igual que en la asignación de espacios (público-privado) o en su delimitación de funciones (producción-reproducción) para cada sexo (Platero, 2004)

Posteriormente Joan W. Scott, en el texto “El género. Una categoría útil para el análisis histórico”, incorpora elementos útiles para el análisis histórico en el que introduce tres ideas: a) el género como una construcción social de la diferencia sexual, b) es una forma básica o primaria de las relaciones de poder y c) como una construcción de significados, delimitado por el contexto, la situación social y cultural de los sujetos de estudio y el tiempo histórico (Scott, 1996; Platero, 2004).

Otra de las aportaciones es la idea de que en todas las sociedades se da por hecho la diferencia sexual y los significados que se le atribuyen. En tanto pregunta, porque busca razones, interpreta y pretende explicar, que una categoría descriptiva.

Por todo lo anterior la definición del género como una categoría de análisis surge como una respuesta por evidenciar como la construcción sociocultural ha definido lo que es ser mujer y hombre aún por encima de las diferencias biológicas (Castro, 2003).

De acuerdo con Mariela Castro Espín (2003) el género se define como: “la red de creencias, rasgos, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a las mujeres y los hombres, como producto de un proceso histórico de construcción social” (p 7).

Los estudios de género han puesto en evidencia que la intervención androcentrista interviene en todos los ámbitos y prueba de ello es la sexualidad.

La sexualidad tanto en adultos como en las niñas y niños se ejerce a partir de construcciones sociales, religiosas, morales, económicas, familiares, médicas y jurídicas. Esta interacción entre hombres y mujeres no son construidas por azar o caso

fortuito, son el producto de una imposición de conductas diferenciadas y sustentadas en la condición biológica. Por ende, hay conductas propias e inadecuadas de lo masculino y lo femenino; sin embargo, dentro de esta dicotomía el punto de convergencia se encuentra en que estas construcciones han sido utilizadas para el beneficio del género masculino (Castro, 2003).

Para Lamas (2013) dentro de la categoría género se encuentran referidas tres instancias: la primera de ellas corresponde a la asignación de género (acorde a la apariencia de sus genitales). La segunda instancia, se alcanza con la “identidad de género” (se alcanza entre los dos o tres primeros años de vida), en esta etapa se adquiere el lenguaje y un reconocimiento de las diferencias anatómicas. Por último, el papel o rol de género: corresponde a lo dictado por la sociedad y la cultura con respecto a los comportamientos propios de lo femenino y lo masculino.

De tal modo que los discursos se definen como la construcción hegemónica que desde un plano institucionalizado tienen el poder de nombrar lo que es correcto y deseable en la construcción social del mundo y las narrativas: “el relato a través del cual los actores articulan instituciones, valores, creencias, objetos, en un tiempo y en un espacio, a través de códigos y soportes materiales” (Reguillo, 2000, p.10).

La perspectiva de género entonces otorgará elementos teóricos y conceptos necesarios para comprender las condiciones que se transforman en desigualdad principalmente para las mujeres. Por ello existen cuatro conceptos clave: Androcentrismo, patriarcado, machismo y sexismo. Todas Relacionadas.

El androcentrismo: “considera al hombre como medida de todas las cosas” (Varela, 2019, p. 175). Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal,

por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres (Mujeres en Red, 2008).

Ha distorsionado la realidad, invisibilizando a las mujeres, su mundo y niega la mirada femenina ocultando sus aportaciones. (Mujeres en Red, 2008)

El patriarcado, en su sentido literal significa: “gobierno de los padres”, históricamente se ha hecho referencia a la autoridad que ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, en el que formaban parte la esposa, hijas, hijos y esclavos (Fontenla, 2008). Hasta que la teoría feminista lo redefinió. De acuerdo con Varela, una de las definiciones más completas la proporciona Dolors Reguant.

Dolors Reguant, (citada en Varela, 2019) lo define como:

Es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible. (Varela, 2019, p. 177)

Para Varela (2019), el patriarcado adquiere características -hasta antes invisibilizadas- en la teoría feminista que lo sitúan como un sistema político. En primera instancia, porque analizan el control y dominio sobre las mujeres. Esta condición abarca también a las familias, relaciones sexuales y laborales. De acuerdo con la au-

tora, el patriarcado también es un concepto que evoluciona, se adapta al tiempo y a las circunstancias.

No trata de dejar sin derechos a las mujeres, busca las opciones para limitar su participación y derechos. En ese tener es que encontramos los siguientes conceptos, machismo y sexismo; los cuales muy a menudo son confundidos.

El machismo consiste: “en la discriminación basada en la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres” (Varela, 2019, p. 180). En cambio, el sexismo es:

El conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino. El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas. (Varela, 2019, p. 180)

Para la autora, las principales diferencias consisten en que el sexismo es consciente, es una ideología que defiende la subordinación de las mujeres y todos los métodos que se utilizan; en cambio, el machismo es inconsciente y se manifiesta a través de costumbres, chistes o manifestaciones de poder masculino en un momento determinado (Varela, 2019).

Estos conceptos son piezas clave en el feminismo y como éste identifica los mecanismos de exclusión y poder en las sociedades patriarcales.

Retomando, las elaboraciones de género sobre la mujer siempre están definidas en términos de inferioridad respecto a lo masculino y siempre en una relación de alteridad donde ellas son definidas como “lo otro” de ellos.

La construcción cultural lleva implícita la asignación de roles propios para mujeres y para hombres y fueron John Money, Jean y John Hampson (1955, 1957) los que aportaron elementos para emitir el concepto de

rol de género (*gender role*) para referirse a todo lo que una persona dice y hace para mostrarse como niño u hombre, o niña o mujer. Dejando como precedente una nueva distinción entre sexo y género (Lamas, 2013).

Una vez establecida la diferencia entre sexo y género, los estudios posteriores se evocaron a la construcción del concepto de género a partir de su contexto social y cultural, destacando dos. El primero de ellos es el realizado por Gayle Rubin, definió al sistema sexo/género:

como el conjunto de acuerdos a partir de los cuales una sociedad transforma la sexuación en un producto de la actividad simbolizadora humana; con este producto cultural, cada sociedad establece un conjunto de normas a partir de las cuales la materia cruda del sexo humano y de la procreación es moldeada por la intervención social, y se satisface de una manera que se considera natural, aunque a ojos de otras culturas se vea extraña (Lamas, 2013, p.159).

El segundo de ellos es el realizado por Joan Scott (2015). Ella aportó la definición de género, como una relación significativa de poder. Hablar de género implica hablar de una categoría para el análisis histórico, introduce en la definición el concepto de poder: *el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos. El género es una forma primaria de las relaciones significativas de poder*. De ahí se establece que cualquier cambio en las relaciones histórico-sociales modifican las relaciones de poder. En cuanto a la historia, afirma que debe incluirse tanto a hombres como a las mujeres, puesto que una no se da sin la otra, de ahí que ambos deban ser incluidos en los estudios de género.

Destaca la importancia que juegan las instituciones y organizaciones sociales de

las relaciones de género, como lo son la familia, el mercado laboral -dividido por sexos- la institución educativa, al igual que las instituciones políticas. Su ensayo fue el inicio para la investigación histórica y la teorización feminista, debido a que destacó la historicidad de la categoría mujer (Scott, 2013).

Pierre Bourdieu en *La dominación masculina* (1998) se refiere al tipo de estructura que eterniza las relaciones asimétricas entre los géneros de la cual son partícipes tanto hombres como mujeres. Y es que es precisamente en la dominación de género donde se puede encontrar el más claro ejemplo de diferenciación y jerarquización arbitraria entre seres humanos y donde se ven más claramente las dificultades de contrarrestar ese proceso.

### El papel de la cultura como generadora de identidad

La importancia de la cultura y el entorno social, son elementos que sin duda contribuyen en la forma en que se vive y construye la subjetivación de mujeres y hombres. Hablar de subjetivación es ver el dominio de las tradiciones en la búsqueda de una identidad, al igual que obtener una pertenencia y reconocimiento social (Lopes de Almeida, 2003).

Al respecto Miguel Lorente (2014) señala: “si hay algo genuinamente humano es la cultura, y si hay algo auténticamente falso es la cultura” (p 35). Hace énfasis al decir que lo incierto en la cultura no se encuentra en las manifestaciones culturales, sino en la estructura social que se genera a través de las creencias sociales.

Lorente (2014) señala en una primera instancia que la cultura es una transmisora de información en algunos casos simple y en otros compleja. Con ello se garantiza el aprendizaje de los elementos más jóvenes al igual que de las personas que se incorporan al grupo y en un segundo plano adueñarse del conocimiento en términos de



significado; es decir, denotar cada una de las cosas que ocurren dentro de esa cultura. Sin embargo, en el tránsito a la definición incorpora la unificación de los recursos cognitivos. Con ello se asegura: “alcanzar homogeneidad y armonía entre todas las referencias culturales que dan sentido a la organización y dinámicas establecidas en su seno” (p 36). Por ende, se determina que la cultura es social.

Partiendo de la mirada de Giménez (2005) la cultura tendría que entenderse como “el conjunto de hechos simbólicos presentes en una sociedad o la organización social del sentido, como pautas de significados”, complementa esta definición cuando cita a Thompson que expone que los significados han sido “históricamente transmitidos y encarnados en formas simbólicas, en virtud de las cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias”.

Para Mark Pagel (como se citó en Lorente, 2014) la cultura: “aportó el lenguaje y la diversidad al querer controlar los recursos, y destaca cómo el uso frecuente de las palabras consolida su uso y permanencia a lo largo del tiempo” (36). Con la incorporación del lenguaje como elemento de la cultura se instituyeron las normas, las cuales en algunos casos se caracterizaban por ser agresivas hacia algunos sectores de la población y diferencial al momento de otorgar concesiones entre sus miembros. En consecuencia:

La cultura establece una serie de valores [...] que los hombres han considerado válidas, pero que realmente representan a las posiciones masculinas y permiten que ellas tengan una serie de beneficios en su estatus, y un conjunto de ventajas a la hora de resolver los conflictos que se presentan tomando como referencia esas claves.

Es la cultura patriarcal, aquella que establece lo masculino como lo general y válido para toda la sociedad y lo

femenino como particular. (Lorente, 2014, p.37)

Por esta razón, Lorente enfatiza que la construcción de la cultura no procede de la sociedad, sino de una parte de ella, en donde las mujeres han sido excluidas de ella. En virtud de ello, la sociedad en que vivimos es patriarcal.

Para Nuria Méndez (2004) se entiende por patriarcado:

La institucionalización del dominio masculino sobre mujeres y niños/as en la familia y la extensión del dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Implica, que los hombres ostentan el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que las mujeres son privadas de acceso a ese poder. (Méndez, 2004, p.129)

El objetivo del patriarcado radica en ejercer un control social en el sexo femenino, aunque en ello imponga repercusiones en el ser del sexo masculino. Uno de los elementos de los cuales se vale la cultura y sistema patriarcal es el poder. El género establece el símbolo de autoridad, es decir, es la autoridad acentuada en la diferencia sexual, la que se encarga de realizar la construcción social de lo que debe ser una mujer y un hombre, incluso sin haber nacido.

Producto de ello las sociedades han creado sistemas de roles de género, patrones de comportamiento y estereotipos sociales que naturalizan la diferencia entre mujeres y hombres, los cuales se transmiten a temprana edad y de generación en generación.

### **¿Qué es el feminicidio? ¿De qué hablamos cuando se nombra la palabra feminicidio? Una reseña breve de un extenso recorrido**

Durante algunos años la muerte violenta y no natural de mujeres ha sido un fenómeno invisibilizado y normalizado dentro

de los grupos sociales, etnias, culturas y países. La muerte por razones de género, es decir; de hombres contra mujeres -en su mayoría- va en aumento, al igual que los niveles de violencia alcanzados. El feminicidio denota dos dimensiones: una social y otra política. En la dimensión social se encuentran contenidos los factores que confluyen para que las mujeres sean vulnerables, es decir, la pobreza, educación, las tradiciones y los roles sociales practicantes en cada grupo y la dimensión política, la cual pone de manifiesto que la muerte es uno de los ataques más graves en contra de las mujeres, atentando contra su integridad, moral y libertad (Laurenzo, 2012). Los niveles de violencia alcanzados y los porcentajes en aumento de muertes de mujeres hacen evidente no solo una imperante cultura androcentrista, sino violencia institucional y política por parte del estado; misma que la que señalaría Marcela Lagarde y de los Ríos.

Hablar del concepto feminicidio no es algo nuevo, el término se utiliza desde hace casi dos siglos atrás. Ha evolucionado y tiene su sustento teórico en mujeres feministas que por medio del activismo y defensa de los derechos humanos lo politizaron y reintrodujeron en la escena política.

El término fue utilizado por primera vez en 1801 en el Reino Unido, para referirse al “asesinato de una mujer”. En 1827 se publicó un breve manuscrito, que contenían las memorias de William MacNish -asesino de una mujer- en donde narra el asesinato de una joven, titulado *Confessions of an Unexecuted Femicide*. Posteriormente en el año de 1848 el feminicidio aparece en el *Law Lexicon* de Wharton sugiriendo que se había convertido en un delito punible (Russell, 2006).

Si bien Diana Russell es considerada autora del término feminicidio y su relevancia en la vida política; recibe influencia de la escritora estadounidense Carol Orlock,

quien desarrolla el concepto. Para el año de 1974 Russell, incorpora un elemento más a la construcción del tipo penal: la misoginia. La misoginia, se encuentra presente en diversos escritos feministas y en ella se manifiesta que la muerte violenta de las mujeres está motivada por el odio, el desprecio o por el sentimiento de posesión que hacia ellas experimentan los hombres inmersos en un sistema patriarcal.

Durante la década de los setenta, el feminismo sigue en la pugna por un cambio en las relaciones sociales que lleven a la libertad de la mujer. Dentro de los principales tópicos que se buscaban eran en torno al poder de decisión del cuerpo femenino, es decir, recuperar el control del cuerpo físico a manos del estado androcentrista y patriarcal, al igual que se buscaba un cambio en la cultura y la estructura social. Mientras el movimiento feminista exigía una libertad sexual, abortos legales y gratuitos entre otras, Russell exponía el asesinato misógino de mujeres.

En 1976 se realizó el Primer Tribunal Internacional sobre Crímenes contra Mujeres en Bruselas, el cual fue inaugurado por Simone de Beauvoir quien dijo: “Este encuentro feminista en Bruselas intenta que nos apropiemos del destino que está en nuestras manos” (Atencio, 2011, p.2). Durante el Tribunal, se establecen dos precedentes para la definición del término feminicidio. Russell utiliza por primera vez el término en su testimonio -aunque no proporciona una definición explícita del concepto- y el segundo de ellos son los testimonios por parte de tres mujeres para lograr definir la figura. Louise Merille leyó 17 noticias sobre mujeres asesinadas que compilo de periódicos y películas. Por su parte Pat Parker leyó su poema *Womenslaughter*, en el que habla del asesinato de su hermana a manos de su marido. El tercer testimonio corresponde a una mujer libanesa -cuyo nombre no aparece en las me-



morias del Tribunal- dio ejemplos de cómo familiares asesinaban a las mujeres (Mohar, 2020).

Resultado de ello, es necesario destacar tres elementos. El primero de ellos consiste en acentuar el papel de los medios de comunicación, plataformas virtuales como generadores y transmisores de identidad y cultura al interior de los grupos sociales. Los medios, con el empleo de la tecnología, edifican la subjetividad de las personas, es decir, sientan las pautas para convertirse en seres reconocidas /os por sus pares y comunidad.

Para el movimiento feminista, vale la pena decir que la importancia de las redes sociales y plataformas virtuales principalmente estriba en: 1) la forma de interactuar entre las y los individuos sea de forma individual o colectiva ahora se alcanza en un plano virtual; 2) Las usuarias /os son generadores y distribuidores de contenido, el cual permite el intercambio de información y aprendizaje colaborativo; 3) las redes sociales son advertidas como un potente organizador de protestas, movilizador de apoyo a determinadas causas, colaboran en la difusión del pensamiento crítico y la visión alternativa de distintas causas sociales (Gas, 2019).

Así pues, Silvia Gas (2019) afirma:

“el movimiento feminista intuyó que los espacios virtuales, previos a las redes sociales, son lugares de encuentro y reflexión donde establecer interrelaciones entre semejantes, generar estrategias de resistencia en tanto su capacidad de acción y difundir la agencia feminista” (p.149).

Hay que destacar que las plataformas sociales y virtuales han conseguido romper con la hegemonía y control de la información. No obstante, también se puede incidir en la generación de información intrascendente, de baja calidad y errónea -lo que se denomina *fake news*-.

Para concluir este primer punto, durante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra Mujeres en Bruselas quizás no se dio continuidad con el tema de los medios de comunicación como promotores de una cultura androcentrista y reproductora de violencia hacia las mujeres. Si bien, durante el tribunal se recopilaban noticias como una forma de dar voz a las ausentes, se sentaba un precedente para el uso de los medios de comunicación, plataformas virtuales, redes sociales -en el futuro- como un espacio en el cual la información se transmite de forma inmediata, ahora bien, estos medios no son ajenos a los regímenes políticos de ahí que también se vean influenciados por un sistema ideológico, en donde se insiste en el ámbito privado para la mujer y en el caso del hombre el público; se romantiza y justifica la violencia y se impide que las mujeres tomen decisiones con respecto a su sexualidad -la libre concepción, aborto, uso de métodos anticonceptivos-; es decir, se vislumbra un odio hacia los cuerpos femeninos y su aniquilamiento cada vez que deciden traspasar el límite permitido.

En relación con el segundo testimonio del Tribunal Internacional sobre Crímenes contra Mujeres en Bruselas, la participación de Pat Parker al narrar su poema evidencia la muerte de su hermana a manos de su marido. A partir de ello, se vislumbra que los feminicidios pueden ser cometidos por personas que tengan una relación de parentesco con la víctima. No obstante, las teóricas, activistas y defensoras de los derechos humanos se encargarían de argumentar que éste, no es un homicidio en relación de parentesco. Así mismo, el activismo por parte de los familiares ha sido influjo al momento de crear y tipificar el delito de feminicidio en las diversas legislaciones de los países en América Latina.

En el tercer testimonio del tribunal se habla del asesinato de mujeres por parte de sus familiares. Con esta vinculación de fa-

milia y feminicidio tienen cabida las muertes por honor, en donde también pueden ser homicidas las propias mujeres, los usos y costumbres, entre otros. Se debe considerar que la mujer y su cuerpo, son consideradas como un objeto o valor de cambio. Al respecto, en algunos grupos étnicos de México se acostumbran los matrimonios arreglados o forzados<sup>6</sup>, en los que las niñas y adolescentes son dadas en matrimonio por una buena dote -cajas de pan, refrescos, gallinas, borregos o dinero-. Los matrimonios aparentemente no son sinónimo de feminicidio, sin embargo, cuando son condicionados, pueden llevar a padecer y sufrir violencia en sus distintas variantes -física, sexual, psicológica, económica, patrimonial- a la juventud y mujeres.

De acuerdo con Gayle Rubin, el cuerpo de las mujeres ha sido utilizado a través de la historia como un intercambio entre va-

rones, como regalo, ofrendas, compradas y vendidas para pagar asuntos de deudas (Rubin, 1986). Así pues, la violencia hacia las mujeres también es consecuencia de la cultura e ideología que justifica el ejercicio de ésta hacia otras /os ya sea por su condición social, raza, etnia o género (Arteaga y Valdés, 2010).

Durante finales de los setenta el movimiento feminista y las activistas que combatían contra el modelo hegemónico de feminidad y masculinidad, se invisibilizaron. En ello también la exaltación por el feminicidio en el debate político. A término de la década de los ochenta, el feminicidio se posiciona de nuevo dentro de la agenda social y política de las activistas, investigadoras y defensoras de los derechos humanos, debido a lo que se conoció como la Masacre de Montreal.

El atentado realizado el 6 de diciembre de 1989 en la Escuela Politécnica de Montreal es un momento crucial para el reconocimiento de la violencia homicida de género. Marc Lepiné alumno de la escuela y autor del tiroteo donde perecieron 14 estudiantes -todas ellas mujeres- gritó antes de disparar: “¡Sois un puñado de feministas y odio a las feministas!”<sup>7</sup> (Gavasa, 2020).

6 Al respecto Patricia Chandomí, en su artículo “Matrimonios forzados en Chiapas: cuando los Usos y Costumbres se imponen a la Constitución”, describe como se concretan o formalizan esos matrimonios: “La novia no conoce al novio, es el novio que se fija en una muchacha, el hombre va a hablar con el papá y la mamá, para pedirle en matrimonio a su hija, de regalo le llevan cajas de pan, plátano, refresco y posh (bebida alcohólica tradicional de los Altos de Chiapas), cuando se va el muchacho, el papá pregunta a su hija si quiere casarse con él, la muchacha puede espiar quién es el muchacho que la quiere. Si a ella le gusta, pues dice que sí, que ya se arregle el matrimonio. Si a ella no le gusta, el muchacho puede insistir hasta diez veces”. De acuerdo con la tradición de San Juan Chamula, luego de unirse, los esposos pueden devolver a las jóvenes si no son vírgenes, no saben cocinar, no les gusta limpiar la casa, o si lloran mucho porque extrañan su casa materna. Si esto sucede, los padres de la joven deberán regresar el dinero que recibieron para la “fiesta”, más el pago de intereses, de lo contrario, serán multados y puestos a disposición de las autoridades tradicionales”. Para más información consultar: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad-genero/2017-05/2dolugarReportajeEscrito2016\\_0.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad-genero/2017-05/2dolugarReportajeEscrito2016_0.pdf); <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/a-cambio-de-dinero-animales-o-despensas-casan-a-ninas-indigenas/>

7 De acuerdo con la prensa local los hechos sucedieron así: “Marc Lepiné, irrumpió con un arma en un aula universitaria en la École Polytechnique de Montreal. [...] culminó con el asesinato de 14 estudiantes, todas ellas mujeres, y el suicidio de su ejecutor. Los alrededor de sesenta estudiantes de ingeniería que se encontraban en ese momento en la primera aula apenas tuvieron tiempo de reaccionar. El individuo armado ordenó salir de la sala a los hombres y de inmediato comenzó a disparar a las mujeres. En ese primer ataque seis estudiantes fueron asesinadas y tres quedaron gravemente heridas. [...] A Lépine se le había negado la admisión en la École [...] y eso desató su ira, que canalizó hacia las mujeres pues consideró que éstas estaban usurpando las posiciones tradicionalmente ocupadas por los hombres. Su frustración desencadenó una orgía de violencia que marcó para siempre la vida del centro educativo y la conciencia de miles de mujeres canadienses. [...] Antes de abrir el fue-

Para muchas feministas de la época, este hecho representa el asesinato misógino, antifeminista y abiertamente en contra de mujeres. Algunas personas determinaron que el acto fue realizado por un “hombre loco”, sin embargo, para las estudiosas de la violencia hacia las mujeres, este acto representa un odio hacia ellas y a las feministas; en ese sentido Judy Rebick, declaró: “Si él hubiera matado 14 judíos, él hubiera sido visto como un desequilibrado, pero también como antisemita”. Este asesinato, sienta el precedente de un crimen genocida y con característica definida al separar a las mujeres de los hombres; lo que se consideraría como un crimen de odio (Género con clase, 2011). De acuerdo con Patricia Laurenzo (2012) los delitos de odio son: “aquellos crímenes basados en motivaciones discriminatorias que encuentran su razón de ser en los prejuicios que experimenta el autor hacia determinadas notas identitarias de sus víctimas, como su etnia, nacionalidad o género” (p. 121-122). Partiendo de ello es prescindible nombrar los hechos.

El actuar de Lépine, evidentemente político; proviene de una serie de acontecimientos que provocaron resonancia en la comunidad masculina, que veía como las mujeres conseguían mas independencia y los roles femeninos tradicionales pasaban a segundo plano. Uno de ellos es el movimiento feminista a favor del aborto<sup>8</sup>, el in-

cremento de mujeres en las universidades y especialmente en carreras “propias” de los hombres<sup>9</sup> y emplear a mujeres en trabajos antes netamente masculinos.

Así mismo, se constató que el patriarcado utiliza los medios de comunicación para fomentar y mantener los estereotipos, roles sociales y la violencia de género; en particular por la existencia del Blogger antifeminista llamado Jean-Claude Rochefort el cual se definió como “activista masculinista” y dentro de su contenido defendía lo realizado por Marc Lépine: “invitaba a los hombres a matar a las mujeres por el mero hecho de ser mujeres”<sup>10</sup>.

Hay que destacar que los medios de comunicación, plataformas digitales también sirvieron para organizar a las mujeres, así pues, en noviembre de 1996, la Asociación por Internet de Mujeres Canadienses fundó la “Vigilia de luz de velas a través de Internet”, con la finalidad de “aumentar la conciencia de la violencia en contra de las mujeres a través de Canadá y por todo el ciberespacio”<sup>11</sup>. Además, se implementó en 1991 el Día nacional del recuerdo y acción contra la violencia hacia las mujeres a conmemorar cada día 6 de diciembre; teniendo como objetivo informar a la población sobre la violencia que afecta a mujeres y niñas en su cotidianidad.

En definitiva, a partir de este hecho surgen las campañas para difundir la violencia masculina, así como sus consecuencias en las mujeres y niñas, al mismo tiempo se ini-

---

go, Lépine gritó: “¡Sóis un puñado de feministas y odio a las feministas!” Una estudiante, Nathalie Provost, le respondió: “Yo no soy feminista, nunca he luchado contra los hombres”. Lépine la disparó de todos modos. El pistolero continuó su cacería por otras aulas de la Escuela, que conocía bien. Se desplazó a través de los corredores de la universidad y la cafetería hasta alcanzar otra sala, específicamente destinada a alumnas. Lépine asesinó en ese lugar a otras ocho mujeres, hirió a diez y en el fuego cruzado sufrieron el impacto de las balas cuatro hombres.

8 Chantale Daigle, revoca una orden judicial en la corte suprema canadiense, obtenida por su violencia expareja, que le impedía abortar. Más de 10,000

---

mujeres se manifestaron en las calles de Montreal en apoyo. Para más información consultar: La masacre de la Escuela Politécnica de Montreal, la gran tragedia canadiense - Lattin Magazine

9 Para más información consultar: Género con Clase: La Masacre de Montreal (generoconclase.blogspot.com)

10 Para más información consultar: <https://v5-taringa.blogspot.com/2015/10/la-historia-de-la-masacre-de-montreal.html>

11 Para más información consultar: <https://generoconclase.blogspot.com/2011/12/la-masacre-de-montreal.html>

ciaba sin saber una sororidad internacional entre mujeres.

Más tarde en 1990 Jane Caputi y Diana Russell (2006) definían al femicidio como: “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (p.77). Para el año 1992, Radford y Russell (2006) como: “el asesinato misógino de mujeres por hombres” (p.77). En 2001: “el asesinato de personas del sexo femenino por parte de hombres por el hecho de pertenecer al sexo femenino” (p.77). Hay que hacer notar que se utiliza la expresión “personas del sexo femenino” en lugar de “mujeres” para incluir a las niñas y a los bebés de sexo femenino, debido a que los casos de violencia femicida, van en aumento en personas femeninas cada vez más jóvenes (Saccomano, 2017).

Feministas teóricas y activistas han sostenido que la violencia proveniente de los hombres consiste en conservar la hegemonía masculina, además la falta de resultados en materia de prevención y solución de los feminidios propicia un ambiente de impunidad que facilita la continuidad de los hechos violentos, así mismo el mensaje social que se difunde es la tolerancia y aceptación de la cultura hacia la violencia.

Como se ha mencionado con anterioridad existe una cultura androcentrista y machista dentro de las sociedades que presentan una alta incidencia de ataques hacia las mujeres, sin embargo, no solo es una sociedad con una dimensión social permisiva, sino un sistema político que ha fayado en brindar protección a las mujeres.

El feminicidio es un concepto político que ha visibilizado la posición de subordinación, desigualdad y riesgo en el que se encuentran las mujeres. Sin embargo, esta seguía siendo una visión anglosajona y limitada para la realidad latinoamericana. Así pues, es Marcela Lagarde y de los Ríos quien evoluciona el término femicidio- en feminicidio.

La doctora Marcela Lagarde, destaca un elemento trascendental para renombrar el femicidio: la impunidad. De acuerdo con Lagarde se debe vislumbrar la corresponsabilidad del estado por su inoperancia a la hora de prevenir y castigar.<sup>12</sup>

A partir de los feminidios de Ciudad Juárez – México- Lagarde es convocada para conformar una comisión especial que diera seguimiento a las investigaciones sobre crímenes contra niñas y mujeres, llamada: “Comisión especial para reconocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminidios en la república mexicana y a la procuración de justicia vinculada”, una comisión que opero en todo el país, puesto que los asesinatos de mujeres y niñas se encontraban en otras entidades.

Dando continuidad a la investigación realizada por Diana Russell y Jill Radford -sitúan la muerte de niñas y mujeres como parte de la violencia de género- Lagarde (2006) señala que: “lo que pasaba en Ciudad Juárez era feminicidio y no crímenes contra mujeres” (p 217).

Lagarde incluye -su aportación en esta investigación- la perspectiva de género dentro de las leyes mexicanas<sup>13</sup>. Además, se pedía conciliar las leyes nacionales con las internacionales, de esa forma se garantizaba el respaldo y arbitrio internacional.

En México la Dra. Marcela Lagarde es una de las promotoras de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; es preciso señalar que también -durante su comisión legislativa- propusie-

12 Clase impartida el 10 de febrero de 2021 en: “Diplomado Internacional en Femicidio, Resiliencia y Paz”. Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social (INIS) y Fundación Mujeres Renacer. Online

13 La reforma al artículo 4º constitucional que reconoce la igualdad entre mujeres y hombres, que también reconoce el derecho a la no discriminación por género y por la diversidad sexual. Para más información consultar: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8343/8987>

ron tipificar el feminicidio como un delito de lesa humanidad; si bien no procedió, se sentaron precedentes importantes para su tipificación (Lagarde, 2006).

Cuando expone el tema de feminicidio en el congreso legislativo, retoma la definición de Russell y Radford y expone: “el feminicidio está conformado por el conjunto de hechos y conductas violentas contra las mujeres por ser mujeres, que conduce en algunas ocasiones al homicidio de algunas de ellas” (Lagarde, 2006, p 220). Acto seguido se advirtió una negativa por parte de la comunidad masculina, al señalar que son asesinados mas hombres que mujeres y no por ello, se requería una legislación especial.

La idea central de este debate lo apor- to la legisladora al señalar que la violencia -en la mayoría de los casos- provenía de los hombres hacía las mujeres: “éstos tenían una supremacía social, sexual, jurídica, económica, política ideológica y de todo tipo, sobre mujeres en condiciones de desigualdad, de subordinación de explotación o de opresión, y con la particularidad de la exclusión” (Lagarde, 2006, p 221). Las mujeres eran excluidas, eran diferentes a los hombres, su identidad era y es considerada de menor valor; por consiguiente, eran de inferior jerarquía y resultado de ello son consideradas desechables. Así también, el sistema las ha negado al igual que su identidad y existencia, pero principalmente les ha coartado su libertad en todos los ámbitos de su vida.

Hecha esta salvedad, se vislumbra que la violencia hacia la mujer es comunitaria, laboral docente, institucional amparada por la impunidad. Para Lagarde, el feminicidio representa eso, pero además la violencia institucional que consiste en la no impartición de justicia de manera equitativa, el retraso en las averiguaciones y en los peritajes (Lagarde, 2006). De todo ello se infiere que los procedimientos para los delitos de

casos de mujeres en especial los feminicidios, se ven sosegados e incluso olvidados por el sistema androcentrista.

También la Dra. Lagarde señaló en el Diplomado Internacional Feminicidio, Resiliencia y Paz, que también las mujeres se han convertido en homicidas de otras mujeres; tal es el caso de Juana Barraza Samperio “la mataviejitas”, para algunos considerada una asesina serial y para otros una mujer que asesinaba a otras con condiciones inferiores, de desventaja y ella con poder y superioridad. Asesinaba mujeres por el odio que sentía hacía su madre.

### ¿Existe la víctima perfecta?

Bajo la consigna: “No nos olvidemos de ellas”, es que se pide a la sociedad, medios de comunicación, al sector político que los feminicidios, desapariciones y hechos violentos que marcaron los años noventa a todo México y principalmente en Ciudad Juárez no queden impunes (Rodríguez, 2021).

Durante este periodo del país, instituciones gubernamentales, sociedades civiles, organizaciones no gubernamentales -principalmente- se dieron a la tarea de recabar información correspondiente de aquellas mujeres que fueron asesinadas, desaparecidas o víctimas de trata intentando perfilarlas o caracterizarlas.

De acuerdo con la publicación del Colegio de la Frontera Norte (Colof) (2019): “Los feminicidios en Ciudad Juárez”, el perfil sociodemográfico de las víctimas estaba caracterizado por variables como la edad, estado civil, ocupación: si eran trabajadoras y en dónde trabajaban, si se dedicaban al hogar, si eran estudiantes, etc. La finalidad de este tipo de investigaciones tenía por objetivo aportar elementos que pudieran proteger a las mujeres en su día a día, sin embargo, los medios de comunicación, la sociedad civil y las autoridades competentes -de brindar protección a las mujeres- no lo interpretaron así.

A partir de ese momento surge un señalamiento social.

Estas variables sirvieron para estigmatizar a aquellas mujeres que eran asesinadas y en cierto momento culpabilizadas de su suerte. No solo era su trabajo, era el horario, su forma de vestir o quizás simplemente que atentaban con los empleos socialmente permitidos y desafiaban el orden patriarcal. La muerte de las mujeres oculta muchos significados, si bien habla de impunidad, de una posición de superioridad, se niega la subjetividad e independencia de otro ser; también sienta un precedente de terror para todas aquellas que quieran apoderarse de un espacio público y violentar la permisividad social.

En el informe realizado por el Colef, en cuanto a la ocupación de las víctimas mayores de edad en su mayoría eran empleadas, obreras de maquiladoras y otras trabajaban en bares, como bailarinas o sexo servidoras, si bien se hace referencia a las muertas de Ciudad Juárez a nivel nacional la violencia feminicida ha llegado a todas las profesiones u oficios. Como actrices de televisión, maestras de primaria y preescolar, artistas plásticas, reinas de belleza, acompañantes o escorts,<sup>14</sup> etc., algunas de ellas sin ser feministas o activistas en pro de los derechos de las niñas y mujeres. Se aprecia que la violencia feminicida no excluye a ninguna mujer trabajadora o estudiosa.

Con anterioridad los medios de comunicación -principalmente los diarios o periódicos- se encargaron de infamar a todas aquellas mujeres que trabajaban en turnos nocturnos, ya que las hacía parecer inmorales por andar en las calles y a veces hacían énfasis en la falta de un hombre que las acompañara. En otras palabras, la cultura

machista imperante, dictaba y sigue dictando como se tiene permitido ser una mujer trabajadora y como hacer uso del espacio público para no ser juzgadas ni enjuiciadas. Sin embargo; dentro de esas publicaciones no se ha realizado énfasis en las condiciones bajo las cuales desempeñan esas ocupaciones o trabajos, si los salarios son justos, si cuentan con las condiciones necesarias de seguridad dentro de sus espacios de trabajo, una seguridad social y hospitalaria.

Los feminicidios no solo ocurren en las calles, o son producto de la delincuencia organizada hoy en día los domicilios y hogares se han convertido en los sitios más inseguros para las niñas y mujeres de todas las entidades y países. Durante el mes de abril -primer mes de confinamiento- de 2020 debido a la pandemia por Covid-19 se registraron un total de 338 mujeres asesinadas, es decir, un promedio de 11.3 asesinadas al día, la cifra mas alta de todo el año. Mas de seis asesinatos de cada diez son cometidos por arma de fuego (Observatorio género y Covid-19 en México, 2021).

En los meses subsecuentes la dinámica tuvo un ligero descenso, pero en ningún caso puede considerarse de manera significativa<sup>15</sup>. Durante los primeros años en los que se caracterizó a las víctimas de Ciudad Juárez, las personas que se encontraban en el hogar ocupaban el penúltimo lugar en la lista de mujeres asesinadas, sin embargo, en el año 2020 ese lugar se revirtió. (Colef, 2019)

Como resultado del confinamiento, mujeres y niñas aumentaron el riesgo de vivir y padecer violencia, pues ya no tienen oportunidad de salir y generar recursos e incluso para ponerse a salvo y segundo, porque se les ha confinado con su posible agresor. En

14 Todas las profesiones hacen referencia a mujeres que fueron víctimas de feminicidio, sus historias fueron recuperadas de periódicos. En adelante todos los nombres de las mujeres han sido omitidos por respeto y solo se conservaron sus profesiones u oficios.

15 En mayo 306 casos de mujeres asesinadas, en junio 309, en julio 311 y en agosto 300. En septiembre se presenta una ligera alza con 324 casos, lo que equivale a 10.8 muertes por día. Para más información consultar: <https://genero-covid19.gire.org.mx/tema/feminicidios/>



el mismo caso se encuentran las llamadas por violencia familiar, éstas incrementaron y se percibieron variaciones entre mujeres de distintas edades y niveles escolares<sup>16</sup>. Así pues, la escolaridad no es un elemento de descarte para ser atacadas.

En consecuencia, las condiciones de las víctimas, es que se encuentran inmersas en una dinámica social violenta y que esta es asimilada en la vida cotidiana. La violencia viene normalizada por diversas instituciones como la familia, la iglesia, la escuela, el estado, etc., y pueden llegar a perpetuarse y transmitirse por generaciones (Arteaga y Valdés, 2010).

Así pues, no se desmitifica que la inseguridad ocasionada por los grupos delinuenciales haya hecho inseguro los espacios públicos, lo que se intenta destacar es que la violencia feminicida también está presente en los espacios privados como lo es el hogar. Al respecto Marcela Lagarde señala: “es una violencia que ocurre no solo en contextos de guerra, sino en momentos que se conceptualizan como de paz” (Lagarde, 2021)<sup>17</sup>.

En referencia a los espacios públicos, por un lado, los lotes baldíos, terrenos des poblados, basureros se han convertido en escenarios de violencia feminicida y por otro en el último lugar de reposo o morada de las niñas y mujeres atacadas.

“Calcetitas rojas” fue víctima de violencia en su hogar y posteriormente abandonada en un des poblado de la ciudad de México<sup>18</sup>. A pesar de su edad, no tenía un

nombre, le arrebataron la vida y también su derecho a una identidad. Ella, fue encontrada en un camino de terracería dentro de una maleta, no portaba identificación alguna, se desconoce su nombre, su ocupación, su lugar de origen, a ella también le robaron su identidad<sup>19</sup>.

En ese tenor recuerdo las palabras de Marisela Escobedo (Rafsky, 2020):

En la búsqueda y en los rastreos yo la buscaba enterrada su señoría porque yo pensaba que este hombre la había amado, y que la había enterrado en un lugar donde él podía irle a llorar; mas no fue así. La tiro, la quemó; le echo perlas a los cerdos. (Rafsky, 2020).

Al respecto Molina, Lara y Moreno (2021) señalan que esto es una herramienta de control y que deja un mensaje de alerta, desconfianza y prevención para las niñas y mujeres -vivas- que pretenden emanciparse; es decir, un mensaje de cuidado para todas. De todo ello la idea de pensar en un futuro es improbable al igual que tener voz y libertad.

América Latina no es ajena a esta violencia hacia las niñas y mujeres. De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe 4,555 mujeres y niñas fueron asesinadas. Esta región del mundo se caracteriza por contar con un porcentaje elevado de habitantes en pobreza, siendo las mujeres y la niñas quienes se encuentran en desventaja frente al resto de la población. Los aspectos socioculturales, la pobreza y la falta de oportunidades, hacen que la desigualdad en las mujeres sea aún más grave. Consecuencia de ello, se acentúa la inequidad de género y una de sus manifestaciones más visibles se percibe en el feminicidio.

Para algunas/os la muerte puede considerarse elitista en el caso de las niñas y

16 Durante mayo de 2021 se registraron mas de 27 mil 751 llamadas de emergencia y 114 mil 745 en lo que va del 2021. Para más información dirigirse a: <https://www.milenio.com/politica/violencia-genero-reportan-cifras-alta-6-anos>

17 Clase impartida el 10 de febrero de 2021 en: “Diplomado Internacional en Feminicidio, Resiliencia y Paz”. Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social (INIS) y Fundación Mujeres Renacer. Online

18 Información recuperada de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49603207>

19 Información recuperada de: <https://www.milenio.com/policia/ciudad-juarez-hallan-cuerpo-mujer-maleta>

mujeres, puesto que no se encuentra distribuida de la misma forma en la estructura social. La población femenina que vive en condiciones de marginación, pobreza y exclusión educativa, tienen mayor probabilidad de morir asesinadas por su condición de género (Arteaga y Valdés, 2010). Sin embargo, la violencia feminicida ha traspasado el estrato económico, culturales -como los usos y costumbres-; así como la edad. Prueba de ello son los casos de mujeres que desaparecen camino a la escuela y aparecen en lotes o terrenos baldíos sin vida<sup>20</sup>. Aquellas niñas asesinadas por miembros de sus familias por situaciones tan simples como por no acatar normas de vestimenta, matrimonios arreglados; en algunos de estos actos participan también mujeres que se guían por los usos y costumbres<sup>21</sup>.

La violencia feminicida también ha alcanzado los estratos económicos altos y se ha caracterizado por la falta de justicia. El caso de una de las familias adineradas de México, su hija desaparece de su casa y a los nueve días aparece en su recámara, para ser específicos en su cama. En ese lapso su mamá, papá, las niñas, personal de limpieza, policías, perros entrenados, personal de prensa -realizaron entrevistas en la habitación-; no la encontraron. Si bien, la policía no encontró al culpable, lo que ocurrió fue un fuerte linchamiento de los medios de comunicación hacia la madre. Su semblante, su relación de pareja y su desenvolvimiento frente a las cámaras fue motivo de escarnio popular e incluso surgió un señalamiento de culpabilidad. Por todo ello surgen dos cuestionamientos ¿fue enjuiciada por ser mujer? ¿por qué el padre

de la niña no fue señalado?<sup>22</sup>. Su dignidad, su vida fue señalada; su pérdida y fue de meritada.

Tal como lo señala Lagarde, la justicia para las mujeres asesinadas y sus familias pareciera no existir. Esta condición impera en los países de América Latina y resultado de ello es ver a las mujeres buscando justicia para sus desaparecidas o asesinadas. La creación de colectivos feministas ha sido en muchos sentidos la intimidación necesaria hacia los gobiernos, en busca de justicia.

En el caso de Colombia se cuenta con la experiencia de Adriana Cely Aranda<sup>23</sup> promotora de la Ley 1761 de Femicidio “Rosa Elvira Cely”, Isabel Agatón Santander<sup>24</sup> también promotora de la Ley Rosa Elvira Cely (Ley 1761 de 2015) por la cual se crea el delito de femicidio en Colombia. El ámbito legal es aún un espacio limitado en cuanto al reconocimiento y tipificación de la violencia y femicidio hacia la mujer. La divergencia legal existente al caracterizar a los agresores de femicidio es solo un ejemplo de cómo se sigue negando la violencia social y estructural que padecen las mujeres y niñas.

Si bien, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe -recabo la información de 15 países de América Latina y 3 países del Caribe- registro 4,555 víctimas de femicidio o femicidio -dependiendo su legislación- sin embargo,

22 Información recuperada de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53069518>

23 Trabajadora Social colombiana, Coordinadora del colectivo “Ni una más”. Coordinadora de la campaña pedagógica “La Vida es Rosa”. Conferencista y ponente en los temas relacionados con la eliminación de las Violencias. Activación de rutas y acompañamiento jurídico y psicosocial a mujeres víctimas de todo tipo de violencias.

24 Poetisa, Jurista, escritora y profesora feminista colombiana. Integró la comisión redactora de la Ley 1257 de 2008 sobre violencias contra las mujeres. Jueza en los Tribunales de Conciencia de Justicia para las Mujeres en Nicaragua (2015) y El Salvador (2014 y 2015).

20 Información recuperada de: <https://www.milenio.com/policia/cdmx-caen-2-femicidio-mujer-hallada-bote-basura>; <https://www.milenio.com/policia/presidente-senado-lamenta-muerte-polly-arrollada>

21 Información recuperada de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-57996145>

las cifras se modificaron cuando se anexaron los datos de 5 países más, en los que la tipificación del feminicidio solo se configura cuando es cometido a manos de la pareja o ex pareja de la víctima<sup>25</sup>. Otro ejemplo de ello es la cifra proporcionada por el Observatorio género y Covid-19 en México (2021), en donde las cifras de víctimas de feminicidio reportadas disminuyen después de ser tipificadas (Cuadro I).

**Cuadro I**

Mes	Feminicidios	Feminicidios calificados	Porcentaje acreditado
Mayo	306	73	24%
Junio	309	99	32%
Julio	311	76	24%
Agosto	300	77	26%
Septiembre	324	78	24%

Elaboración propia con los datos recabados del Observatorio de Género y Covid-19 en México 2021.

Estas discordancias legislativas tienen como consecuencia camuflar las cifras reales de feminicidio en todas las entidades. La violencia es normalizada a pesar de las cifras tan elevadas de feminicidios y homicidios cada día mas violentos. Así mismo, se debe precisar que la gran mayoría de mujeres y niñas maltratadas en sus hogares ya les antecedía un ciclo de violencia, física, verbal, económica, psicológica, patrimonial, estructural, social, etc. En este sentido retomo a Marisela Escobedo Ortiz y a Molina, Lara y Moreno, respecto a las tres muertes de una mujer.

De acuerdo con Molina, Lara y Moreno (2021) existe la muerte simbólica, la muerte violenta del cuerpo y por último la dominación sobre las vidas que quedan.

Para Molina, et al., (2021), la muerte simbólica parte de la identidad como diferencia. Dentro de esta jerarquía en los individuos se caracteriza en ciudadanos binarios -hombres y mujeres- pero también

se establecen grupos con poder y grupos sumisos o débiles. La distinción en los grupos provoca un sentido de pertenencia y exclusión; es ahí donde el patriarcado tiene su sustento, los hombres son poderosos y las mujeres débiles. Dentro de este sistema, no importa que se generen relaciones de poder desiguales. En esta disposición es que surge el feminicidio, puesto que se niega la vida de la mujer:

Se promueve la muerte de sus ideas, revoluciones, preguntas, prácticas, ascensos, emociones, sentires – entre otros- y posteriormente, de su cuerpo [...] Se establece el límite hasta el que puede llegar [...] determina en dónde está permitido habitar y construir el territorio; básicamente, en dónde se puede ser y estar y en dónde no. (p 63)

De lo anterior se puede inferir que no solo es el aniquilamiento por parte de los grupos sociales en el poder, sino también por parte del estado. Se niega la autonomía sobre la vida, cuerpo, sueños decisiones; a parte, se dictan los cánones de vida y hasta donde llegan sus límites.

Molina, et al., la definen como:

La muerte simbólica, aquella muerte que antecede la de nuestros cuerpos, es esa que precisamente habilita, alienta y aplaude el feminicidio; aquella que empieza por ubicarnos en la otredad y en lo desechable; aquella que, a modo de negligencia estatal, nos deja morir y también permite nuestras muertes. La muerte simbólica, anclada en la violencia estructural, es entonces la primera muerte que nos confronta como mujeres. (p 64)

Por todo ello la muerte simbólica se encarga de coartar la libertad, la voz y vida, así como las decisiones con respecto a la sexualidad, es decir, el cuerpo.

En lo que corresponde a la segunda muerte: la soberanía violenta en el cuerpo. Hace referencia al cuerpo de las mujeres.

25 Para más información consultar: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

En ese sentido a la figura femenina se le otorgan atribuciones, significados y mandatos. El cuerpo es visto como un espacio, un territorio común que le es desposeído a las mujeres (Molina, et al, 2021).

Por último, la tercera muerte equivale a la dominación sobre las vidas que quedan. De acuerdo con Molina, et al., tiene que ver con la dominación: “es una herramienta de control, que deja un mensaje a quienes quedan vivas/os para garantizar su control y la emancipación como un mecanismo de respuesta y contrapoder” (p 67). Para las autoras la tercera muerte se concreta cuando al matar a una amiga, hija, vecina, conocida, etc., es decir, callan los cuerpos; dejan un mensaje al resto. Este mensaje consiste en controlar la cotidianidad, el día a día, la forma de vestir, los trabajos permitidos, los roles sociales asignados, asimilar la maternidad, es decir generar un ambiente de desconfianza e inseguridad a nosotras mismas (Molina, et al., 2021).

Innumerables casos existen de mujeres que han muerto tres veces, algunas buscando justicia para sus familiares, desaparecidas, asesinadas u obligadas a prostituirse en todo el mundo. La fuerza de estas mujeres se ha fructificado a través de las organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones, etc., en pro de sus derechos humanos.

Gracias a este tipo de instituciones reivindicadoras de derechos, se ha conseguido orientar a las mujeres, apoyarlas en sus búsquedas, darles fortaleza en su lucha, brindar un apoyo económico, un hogar, una palabra, una atención hacia una situación de pérdida e inestabilidad, etc. La organización de mujeres se ha convertido en una fuerza política que se ha apoderado de las plataformas virtuales, la internet para tener mayor alcance en la difusión de ideas y capacidad de organización. Para muchas /os es una característica de la cuarta ola del feminismo.

De este pacto entre mujeres surge uno de los conceptos mas importantes que ha dado el movimiento feminista la “sororidad”. Su raíz etimológica proviene de: “sor”, hace alusión a la hermana, a la hermandad de las mujeres en la conciencia y el rechazo del papel que les ha tocado jugar en el guion patriarcal” (Varela, 2019, p.200).

A propósito de esa hermandad traigo a colación a la Fundación Mujeres Renacer y a su directora ejecutiva Ivone Rojas Plazas, que en su búsqueda de empoderar a niñas y mujeres se valió de un grupo de académicas /os, activistas, lideresas, mujeres rurales y comunales para convocar a mujeres de todo el mundo al Diplomado Internacional en Femicidio, Resiliencia y Paz. Dentro de su apuesta por empoderar a las mujeres, otorgó becas para asistir al diplomado y poner el conocimiento a su alcance.

Durante el transcurso de este quedó expuesta la vulnerabilidad de las mujeres, principalmente en América Latina. Desde su trinchera y por propia voz, nos exhibieron la realidad de sus vidas, comunas, grupos y como están siendo violentadas e incluso silenciadas y despojadas no solo de su patrimonio, sino de su identidad y familia. Quizás sin conocer la historia de Marisela Escobedo, ellas también le han perdido el miedo a todo. Dentro de esa hermandad, se compartió sus experiencias de lucha y las limitantes que han tenido que atravesar para defenderse y no darse por vencidas.

Hoy se debe decir que uno de los principales miedos de las instituciones patriarcales se está concretando, nos estamos apoderando de los espacios y creando una gran red de norte a sur; de América a Europa. Esta colectividad y unión de mujeres tiene memoria. Estamos buscando justicia por cada niña y mujer desaparecida, asesinada y obligada a prostituirse. Por aquellas víctimas de despojo, por aquellas que en el color de su piel se niega una riqueza e historia de

lucha y, sin embargo, solo ven un elemento de discriminación. Ninguna mujer etiquetada por su lugar de residencia, está sola.

Hoy nos negamos a permitir un mundo sin nosotras, sin nuestra voz, sin nuestras ideas. Estamos recuperando el fragmento de historia que nos arrebataron. La justicia y autonomía cada vez está mas fuerte. No pararemos hasta caminar por las calles con libertad, sin miedo, dueñas a plenitud de nuestro cuerpo y decisiones.

Algunas ya no están, nos las arrebataron, pero estamos nosotras para hablar por ellas y defender sus derechos.

*“Hasta que la dignidad  
se haga costumbre”*

Jacinta Francisco (2017)

## Conclusiones

La violencia de género en América Latina es cada día más extrema, principalmente hacia las mujeres. Transformándose en lo que se conoce como feminicidio, el cual consiste en la última forma de violencia hacia las mujeres. Este termino ha adquirido mucha importancia en la región, tan es así que académicas, activistas, sociedades, organizaciones, etc., están luchando por su reconocimiento en las legislaciones de todos los países.

La propuesta que planteó este artículo es analizar el feminicidio a través de la teoría feminista. Por ello, al iniciar la investigación se desarrollo el tema de género, su relación con la cultura y, por último, como influyen estos en la violencia feminicida que viven y padecen las niñas y mujeres.

En primera instancia cuando se habla de sexo, se hace referencia a una condición biológica entre seres humanos. En cambio, hablar de género es hacer referencia a esa construcción social que determina que conductas, roles y comportamientos debe asumir cada individuo dependiendo su sexo. Con ello se sientan dos precedentes importantes, el primero de ellos para hablar de

sexo y el segundo de ellos el género como una construcción cultural.

El género, hace evidente que las acciones, las oportunidades y las decisiones de las personas, dependen del sexo biológico de la persona.

Es por lo que la discriminación y la violencia contra la mujer provienen desde las estructuras familiares, costumbres sociales, concepciones religiosas y estereotipos creados por diversas instituciones y avalados y reproducidos por los medios de comunicación a través de programas y en la radio -en sus canciones discriminatorias y peyorativas-. De igual forma, el lenguaje tiene un sinfín de manifestaciones machistas que se normalizan. Los medios de comunicación configuran la visión que tiene la sociedad del mudo y perpetúan la visión androcéntrica.

En este sentido el género también es una lógica cultural, que existe en todas las sociedades. No sólo las condiciones biológicas determinan las desventajas o desigualdades que padecen las mujeres y hombres. Al unirse las diferencias biológicas como por ejemplo variables de clase social, raza, edad, educación, entre otras evidencian diferentes formas de marginación o subordinación.

Dando como resultado la violencia de género que finaliza con el feminicidio. Para conformar el delito de feminicidio a nivel internacional se tuvieron que considerar elementos importantes como la misoginia, la crueldad, los usos y costumbres, la relación de la víctima con el victimario; para llegar a la conclusión de que el homicidio hace referencia al asesinato de una mujer por el simple hecho de serlo.

Sin embargo, la muerte de mujeres de forma no natural incorpora uno de los elementos mas importantes en su constitución: la pasividad del estado para proteger y brindarle justicia a las niñas y mujeres. Es por lo que cuando se reconoce al estado omiso, el concepto feminicidio adquiere mayor relevancia.

Los altos índices de feminicidios han servido para estigmatizar a la víctima por su forma de vestir, sus horarios de trabajo, la conformación de su familia, la cantidad de hijos que tiene; pero no ha expuesto las condiciones precarias bajo las cuales vive, su condición económica, si ella es la única proveedora, etc. Durante este mismo proceso, se pretendió culpabilizar a las propias mujeres de ser instigadoras de su muerte. En cierto sentido, infundieron el miedo colectivo y sentaron las normas de comportamiento para todas aquellas que desafiaban lo establecido con el mensaje implícito: “puedes ser tú la siguiente”.

La visión androcentrista ha tenido que reconocer que existe la violencia de género cuando el asesinato de niñas se hace más común. Admitiendo que no es como te vistas, a que hora trabaja, por qué saliste sola, la violencia feminicida existe y no es selectiva. Mujeres, adolescentes, estudiantes, profesionistas, trabajadoras, actrices, cantantes y niñas por igual, pueden ser atacadas sin importar su nivel socioeconómico.

Las niñas y mujeres en general padecen diversos tipos de violencia, la primera de ellas es el reconocimiento a ser, a existir, el derecho a sus sueños e ideales. La muerte simbólica que es en pocas palabras la violencia estructural; la segunda de ellas el feminicidio en concreto y por último sembrando el terror a todas las que estamos vivas; la violencia estructural.

Como respuesta a la tercera de ellas, son las acciones que realizan las asociaciones, ong, es decir, las mujeres organizadas para construir un frente y exigir que se elimine la impunidad que existe en toda la región del continente y que invisibiliza la violencia que padecen las mujeres.

## Referencias

Arteaga, N., y Valdés, J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el estado de México: nuevas subjetivi-

- dades femeninas. *Revista Mexicana de Sociología*. 72 (1) (enero-marzo, 2010), 5-35. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32116013001>
- Atencio, G. (2011). *Feminicidio.net*. Feminicidio-Femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género. Recuperado de: <https://feminicidio.net/wp-content/uploads/2020/06/paradigma-feminicidio.pdf>
- Axayacatal001. (2017, 18 de abril). *Miriam Elizabeth 18 abril 2017* [video en línea]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=Td\\_ga7Md9TM](https://www.youtube.com/watch?v=Td_ga7Md9TM)
- Bourdieu, P. (1998). La dominación masculina. Traducción de Joaquín Jordá. Recuperado de: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/01/Pierre-Bourdieu-La-dominaci%C3%B3n-masculina.pdf>
- Castro, M. (1994). El sexo como juez universal del ser humano. *Revista Sexología y Sociedad*. Recuperado de: <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/261/320>
- Chandomí, P. (2016). Matrimonios forzados en Chiapas: cuando los Usos y Costumbres se imponen a la Constitución. *Suprema Corte de la Justicia de la Nación*. Recuperado de: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad-genero/2017-05/2dolugarReportajeEscrito2016\\_0.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad-genero/2017-05/2dolugarReportajeEscrito2016_0.pdf)
- b) (2016). A cambio de dinero, animales o despensas, casan a niñas indígenas. *CN Cimacnoticias. Periodismo con Perspectiva de Género*. Recuperado de: <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/a-cambio-de-dinero-animales-o-despensas-casan-a-ninas-indigenas/>
- Chidgey, R., (2019). El auge del feminismo en la red. En C. Rodríguez (Ed.) *50 conceptos sobre el feminismo. Orígenes, ideas y desarrollo* (p 32). Barcelona, España: Editorial Blume



- Colegio de la Frontera Norte. (2019). Los feminicidios en Ciudad Juárez (jueves 28 de noviembre de 2019). Recuperado de: <https://www.colef.mx/estemes/los-feminicidios-en-ciudad-juarez/>
- Fontenla, M. (2008). ¿Qué es el Patriarcado? *Mujeres en Red. El periódico feminista*. Recuperado de: <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>
- Gas, S. (2019). ¿En qué contribuye el feminismo producido en las redes sociales a la agenda feminista? *Dossiers Feministas*. 147-167 - ISSN: 1139-1219 - DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/Dossiers.2019.25.10>
- Gavasa, J. (2020, 6 de diciembre). La masacre de la Escuela Politécnica de Montreal, la gran tragedia canadiense. *Lattin Magazine*. Recuperado de: <https://lattin.ca/2020/12/06/se-cumplen-27-anos-de-la-masacre-de-la-escuela-politecnica-de-montreal/>
- Giménez, G. (2005). La cultura como identidad y la identidad como cultura. *Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM*. Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>
- González, R. (2009). Estudios de género en educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 14(42), 681-699.
- Lagarde, M. (2006,01,01). Del femicidio al feminicidio. *Desde el Jardín de Freud*. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/articulo/view/8343/8987>
- \_\_\_\_\_ (10 de febrero de 2021). Génesis del Femicidio. En I. Rojas (Coordinadora): *Diplomado Internacional en Femicidio, Resiliencia y Paz*. Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social (INIS) y Fundación Mujeres Renacer. Colombia. Online
- Lamas, M. (comp.) (2013) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM. Recuperado de: <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>
- La Masacre de Montreal. (11 de diciembre de 2011). *Género con Clase*. Recuperado de: [Género con Clase: La Masacre de Montreal \(generoconclase.blogspot.com\)](http://generoconclase.blogspot.com)
- Laurenzo, P. (2012). Apuntes sobre el feminicidio. *Revista de Derecho Penal y Criminología*. 3(8), 119-143. Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2012-8-5030&dsID=Documento.pdf>
- Lopes de Almeida Amazonas, Maria Cristina (2003). Una descripción de la adolescente actual: su subjetivación y lugar que ocupa el embarazo. *Indivisa. Boletín de Estudios e Investigación*, (4), 83-92. [fecha de Consulta 1 de abril de 2020]. ISSN:1579-3141. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77100406>
- Lorente, M. (2014). *Tú haz la comida, que yo cuelgo los cuadros. Trampas y trampas en la cultura de la desigualdad*. Barcelona, España. Editorial Planeta, S.A. ISBN: 978-84-9892-711-5
- Méndez, N. (2004). Un acercamiento al cuento infantil desde la perspectiva de género. *Esteretipos en el cuento infantil. Educare*, No. 7, 127-140. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781128>
- Mohar, E. (2020, 8 de marzo). ¿Qué es un feminicidio? El origen de la palabra. *Muy interesante*. Recuperado de: <https://www.muyinteresante.com.mx/preguntas-y-respuestas/que-es-un-femicidio-el-origen-de-la-palabra/>
- Molina, A., Lara, C., y Moreno, M. (2021). El feminicidio como acto necropolítico:

- las tres muertes vs las resistencias feministas latinoamericanas. En Acosta, L y Lara, A (ed), *Necropolítica en América Latina: algunos debates alrededor de las políticas de control y muerte en la región*. 2021., pp. 59-71.
- Mujeres en Red. (2008). Androcentrismo. *El periódico feminista*. Recuperado de: <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1600>
- Observatorio género y Covid-19 en México. (2021). Femicidio. Recuperado de: <https://genero-covid19.gire.org.mx/tema/femicidios/>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2020). Femicidio. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>
- Platero, Raquel (2004), Cap. La sexualidad como problema político. En *Los marcos de la política y representación de los problemas públicos de lesbianas y gays en las políticas centrales y autonómicas (1995-2004): las parejas de Hecho* (pp. 1-7). Universidad Complutense de Madrid. Editor Ca la Dona. [En línea] Disponible en: [https://www.caladona.org/grups/uploads/2007/01/La\\_sexualidad\\_como\\_problema\\_politico.pdf](https://www.caladona.org/grups/uploads/2007/01/La_sexualidad_como_problema_politico.pdf)
- Rafsky, S., Gutiérrez, I., Woldenberg, L., y Gil, N.; (productores) y Pérez, C. (director). (2020). *Las tres muertes de Marisela Escobedo* [Documental]. México: Netflix.
- Red Mesa de Mujeres Juárez (1993). *Memoria en el desierto: feminicidios y huellas por la justicia*. Línea de tiempo. Recuperado el 23 de julio de 2021, de: <http://mesademujeresjuarez.org/linea/>
- Reguillo Cruz, Rossana (2000), “Cuerpos juveniles, políticas de identidad. Estrategias del desencanto”. Grupo editorial Norma. Bogotá [En línea] Disponible en: <http://www.iberopuebla.edu.mx/microSitios/catedraTouraine/articulos/Rossana%20Reguillo%20EMERGENCIA%20DE%20CULTURAS%20JUVENILES%20estrategias%20del%20desencanto.pdf>
- Rodríguez, D. (1de marzo de 2021). Las muertes de Juárez: una tragedia que revive tres décadas después en un podcast. *El país*. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2021-03-01/las-muertas-de-juarez-una-tragedia-que- revive-tres-decadas-despues-en-un-podcast.html>
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*. VIII (30), 95-145. Recuperado de: <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/EL%20TR%C3%81FICO%20DE%20MUJERES%20-%20Gay%20Rubin%2C%201975.pdf>
- (1996). “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, en Lamas, M. (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM.
- Russell, D. (2006). Definición de feminicidio y conceptos relacionados (Trad.: G. Vega Zaragoza). En: *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México, 73-9. Recuperado de: <https://construcciondeidentidades.files.wordpress.com/2015/09/definicion3b3n-de-feminicidio-russell.pdf>
- Saccomano, C. (2017). El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho? *Revista CI-DOB d’Afers Internacionals*, n.117, p.51-78 ISSN: 1133-6595/ E-ISSN: 2013-035X DOI:[doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.51](https://doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.51)
- Scott, Joan W. (1996) El género: una categoría útil para el análisis histórico, en Lamas, M. (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferen-*

cia sexual, México: Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM.

(2015) El género: una categoría útil para el análisis histórico. Recuperado de: <https://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006191.pdf>

Varela, N. (2019). *Feminismo par principiantes*. México. Penguin Random House Grupo editorial.